

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Ceballos—núm 85.ADMINISTRADOR
José M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

| SUSCRIPCION | |
|------------------------|-------|
| Un mes | 1.00 |
| Seis meses adelantados | 5.00 |
| Un año | 10.00 |
| Núm. suelto | 0.10 |
| ■ Atrasado | 0.20 |

Se reciben escritos y solicitudes hasta la
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LOKETZ, director de la Sociedad Mútua de Propiedad, n.º 6 Rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días Jueves y Domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Septiembre 14 de 1898

LA CUESTION DEL TRIGO

Nuestro querido colega «El Siglo» es el diario de la capital, que más ha teorizado sobre el grave problema que hoy se ofrece al país, respecto a la existencia de trigos para el consumo.

Hemos estudiado con atención, lo que el caracterizado organo ha escrito y tomado nota de las cifras que estadísticas que ni tal nombre merecen, han establecido.

Sobre este último punto, aun que especificando hechos, que dan lugar a dudas sobre la exactitud de ellas, le sirven sin embargo de base para sus cálculos optimistas, que nos acuerdan una relativa abundancia del cereal citado.

Pero «El Siglo» no ha profundizado sin duda, hasta donde llega la desdida y la incapacidad de los funcionarios encargados de levantar esos datos, que representan el balance de nuestro comercio, de la existencia del artículo, que digase lo que se quiera, ha llegado en estos últimos años a alternar con la carne como base de alimentación.

Los funcionarios, desconocen en su generalidad el sistema métrico decimal y sus relaciones con el antiguo y no cuentan tampoco con el estímulo y actividad necesaria para levantar un verdadero censo agrícola, obra de paciencia y de competencia reconocida. Nosotros podríamos decir a nuestro colega que un funcionario que ha recibido orden de confeccionar el censo agrícola seccional, no hallándose dispuesto a recorrer la sección a fin de obtener

los datos respectivos, tomó las libretas que para tal objeto había recibido en años anteriores, y anotó a cada agricultor, cantidad de hectáreas del precioso grano.

Y sobre esas estadísticas hace sus cálculos «El Siglo»?

Lo real, lo que no puede negarse, es que el pan, se vende a alto precio, porque con el trigo sucede lo mismo, que es escaso y que digan lo que quieran los optimistas esa escasez, amenaza al proletario que se vé y se desea para conseguir su sustento.

SOBRE CRÉDITO

En las cuestas arriba
Quiero mi mulo
Que las cuestas abajo
Yo me las subo.

El principal factor del progreso nacional restringe el crédito de un modo alarmante perjudicando así a la situación política porque pasa el país. El comercio, ha desmoralizado, ha perdido la confianza y teme un fracaso económico. Debiera levantarse contra esa paralización que nos invade y prestigiar, como lo hizo en un principio a la causa popular.

Si hoy, le es difícil el verificarse esto, podemos decirle «en las cuestas etc.», porque, su empuje de entonces, no corresponde a su retrajimiento de ahora. Es muy cierto, que la Bolsa de la capital, verdadero barómetro de los movimientos políticos, acusa un estado lamentable de nuestro estado económico, comparable sólo al que atravesó el país, en la última guerra civil, es muy cierto que las imaginaciones escandalentas suenan con asonadas y van conspiradores en todas partes, pero esto, no debe ser causa bastante para que cunda la desconfianza. Hay que tener en cuenta las palabras de un preclaro escritor público usadas en controversia promovida para el establecimiento del Banco de la República. Dice: «la confianza, es el poder, es la fuerza, es la riqueza, es el triunfo.»

¿No arriesga pues, el comercio con su alarma, un bien que prestigió tan decididamente? Reflexionen sobre ello, los

que hoy no corresponden a su actitud de ayer.

INFALIBILIDAD JUDICIAL

De una carta que dirigen de España a nuestro colega «El Siglo», entresacamos los siguientes párrafos, lectura que recomendamos principalmente a los ejus dicieros jueces de este país.»

«Aquí, para que no falte de todo, discutes también la mayor o menor falibilidad de la justicia humana, y se repite la tan conocida frase: vale más perdonar a diez culpables que condenar a un inocente.»

El caso es curioso: la audiencia de Valencia condenó a muerte a los hermanos Vicente y Francisco Gutiérrez, considerados como asesinos.

El Tribunal Superior confirmó la terrible sentencia.

Sin embargo, aparece ahora que existe una segunda instancia o solicitud firmada por el cura párroco, el coadjutor, el juez y el fiscal municipales, el alcalde y su secretario, y cien vecinos más del pueblo de Pedernales [Cuenca], en que bajo su palabra de honor afirman que los condenados a la pena de muerte estaban en la noche del crimen en un lugar distante diez leguas del en que se cometieron los asesinatos de que se les acusa.

Aparece además la declaración de una mujer que señala a otros sujetos como asesinos, sin que la Audiencia ni el Tribunal resolvieran hasta ahora la revisión del proceso.

SEGUNDA NOTICIAS

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Comisión E. Administrativa del Departamento de Minas en el mes de Agosto de 1898.

INGRESOS

Agosto 1.º A Existencia de Julio \$ 1851.19
Agosto 31 A Tesorería General Junio " 360.71
A Patentes de Rodados R. N.º 1 " 24.17
A Chapas para Rodados R. N.º 2 " 18.50
A Proventos de Comercios R. N.º 3 " 21.00
A Mercado—Julio R. N.º 4 97.05
A Registro de Ventas R. N.º 5 " 32.50

A Alumbrado Público R. N.º 6 " 124.00
A Permiso, edificar y otros R. N.º 7 " 65.00

A Impuesto del 1 % R. N.º 8 " 4.58
A Intereses R. N.º 6 " 18.41

Suma \$ 2517.73

EGRESOS

Agosto 1.º Pagado a Guillermo Arrospide importe de ciento dos carradas de macadam conducidas a las calles coronel Carabajal y camino a Maldonado emp. 3 " 16.32

Pagado a José Otegui por ciento sesenta y seis carradas de balastro conducidas para las composturas de las calles Lavalleja y otras a \$ 0.16 c/u emp. 2 " 42.56

Agosto. 2 Pagado a Manuel Machado su haber como capataz General de Vialidad en el mes de Julio cp. 3 " 25.00

Pagado a los peones Jacinto Idiarte, Constantino Díaz, José Otegui, Florencio Góñi, Rufino Estela, Pedro Belandier, Juan Sanagua, Máximo Echeverry, por trabajos practicados en las calles de la ciudad y canteros municipales emp. 4 " 71.24

Pagado a José Bengoechea por trabajos efectuados en el Cementerio Público durante el mes de Junio último emp. 5 " 2.59

Pagado a «La Voz del Pueblo» la suscripción correspondiente al mes de Julio emp. 6 " 1.00

Agosto. 3 Pagado al Telégrafo Oriental por tres despachos cp. 7 " 4.75

« Pagado a «La Razón» por suscripción del mes de Julio emp. 8 " 1.50

6 Pagado a la Empresa Telefónica «Progreso el abono del mes de Julio emp. 9 " 4.00

« Pagado a la Imprenta Hispano Uruguay por impresión de circulares, planillas de cuentas y suscripción de «El Ciñor Público» emp. 10 " 23.00

« Pagado a José Pasciaglio por composturas de herramientas del trabajo de calles y de bancos en la Plaza Libertad emp. 11 " 15.50

8 Pagado a Pedro Dutra por carne suministrada " 2.00

nistrada a los peones trabajadores en el camino nacional y San Carlos en Abril y Mayo emp. 12 " 4.48

« Pagado a D. Eduardo Ortega por trabajos practicados en la Oficina de la Comisión durante los meses de Marzo a Julio último emp. 13 " 65.00

« Pagado a Abelardo Núñez por servicios practicados al Consejo Dptal. de Higiene en Junio último cp. 14 " 1.18

13 Pagado al Secretario D. Juan M. Ros su haber del mes de Junio emp. 15 " 60.75

Pagado al Auxiliar Don Agustín Doria su haber de igual mes cp. 16 " 14.58

Pagado al encargado del Archivo Don Arturo Treilles su haber del mes de Junio cp. 17 " 18.00

Pagado al Comisario de Salubridad don Eduardo Ortega su haber de igual mes cp. 18 " 22.50

Pagado al encargado del Reloj sus servicios en Junio último cp. 19 " 5.40

Pagado al portero Abelardo Núñez su haber de Junio ppdo. cp. 20. " 12.15

Pagado al Sepulturero José Bengoechea el mes Junio último cp. 21 " 12.15

Pagado al jardinero Francisco Jorge su haber de igual mes cp. 22 " 12.15

Remitido a la Comisión A. de Nico Pérez su presupuesto del mes de Junio cp. 23 " 32.6

Remitido a la Comisión A. de Solís el presupuesto de Junio último cp. 24 " 32.68

Remitido a la Comisión A. de Zapicán el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo. cp. 25 " 32.68

Pagado por el servicio de la Limpieza Pública de la ciudad correspondiente al mes de Junio ppdo. comp. 26. " 60.00

Pagado a Florentino García por servicio de carriuaje con los Sres. de la Comisión en inspección de trabajos cp. 27. " 2.00

Pagado por alquiler de la casa que ocupa la oficina correspondiente al mes de Junio cp. 28. " 20.00

Pagado por el servicio del alumbrado público de la ciudad de 223 faroles a \$ 0.60 cts.

MINAS

c/uá contarel 15 de Julio al 15 de Agosto útimo, comp. 29 » 133.80
Pagado al Recaudador del Impuesto de Lusocomisión por cobro del correspondiente al mes de Julio comp. 30 » 9.96
(Continuará.)

Como un vago rumor, se oye el siguiente.

Que una vez terminado el periodo electoral, nuestro actual Gefe Político, pasará a ocupar un puesto elevado en la administración pública siendo designado para reemplazarlo, un gefe militar muy conocido en el Departamento y de aptitudes especiales para desempeñar tal cargo.

Pero ese nombramiento, no se encuadra con el precepto constitucional que exige ciertas cualidades a esos funcionarios.

Siendo esto así, y teniendo en cuenta que el país al entrar al régimen constitucional no deba bacerlo sólo en la forma, consideramos infundado ese rumor, que tan prematuramente disciernen cargos públicos; comentando o solamente, porque en estos tiempos todos son rumores y run runes.

Creemos que sólamente por llevar las formalidades de la ley, se habrán nombrado las mesas en que deben actuar las Comisiones Calificadoras de Tachas en el Departamento.

Aquí, como en todas partes, por lo general, se observan las prescripciones legales para la formación de los Registros y poco hay en ellos que depurar. Por otra parte, el partido nacional, no ha de demostrar gran empeño en hacerlo, pues tiene asegurada una mayoría en la inscripción bastante importante.

El periodo que la ley acuerda, pues, para las tachas, resulta más que suficiente.

Con aplauso general, ha sido recibido el nombramiento del ciudadano don Arturo M. Gerona para el cargo de Comisario de la G. Sección Rural.

Destinado inoicitamente de ese cargo que desempeñaba en la 3. Sección, por una disposición a todas luces arbitraria y sin que indiera razón ni preste alguno para efectuarlo, se le ha hecho justicia al ser designado para el nuevo puesto.

La aprobación unánime del pueblo teníra el señor Gefe Político, si usando igual criterio repusiese en sus destinos a los dignos funcionarios Caveria y García, arrebados de sus puestos por haber sido calificados con el explotado dictado de colectivistas, bajo el cual se ejerció una verdadera vendetta en el departamento.

Y después dirán que en este país no sucederán dentro de breve tiempo algunos acontecimientos. Pues figúrense que se han enviado a Maldonado 10.000 tiros y correajes, y para Rivora 100 fusiles.

No se alarman, eso es para....

Según el balance que han dado los bancos de la República, Londres, Rio de la Plata ó Italiano, resulta la proporción siguiente entre un encaje metálico y omisión:

Primer banco: \$ 3.124.964 de encaje por 3.062.879 de omisión.

Segundo banco: \$ 4.983.022 por \$ 2.853.910.

Tercer banco: \$ 1.148.811 por \$ 623.870.

Recibimos y publicamos la siguiente tarjeta:

"Marcelino Helguera y familia agradecen cordialmente las demostraciones recibidas por su reciente duelo."

La señora Plácida X. de Zeballos encuentra gravemente enferma.

Hacemos votos por el restablecimiento de la paciente.

Para la capital ausentóse el pasado sábado la señora esposa de nuestro buen amigo D. Rufino M. Larrosa Dña Ignacia Helguera de Larrosa.

OFICINA DEL REGISTRO DE E. CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 12 del mes de Setiembre del año 1898, á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don **Natividad**

Fernandez, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2.ª sección, de 27 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión agricultor, hijo de Don Nicasio Fernandez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 64 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Doña Antonia Pio, finada, de nacionalidad oriental; y Doña **Jorgeolina de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Saucé (Canelones), de 23 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Tomás de Leon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión agricultor y de doña Máxima Barrios, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado de acuerdo a lo que se ha hecho conocer a la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUVENTU DORIA,
Oficial del E. Civil.

AL PUBLICO

Habiendo sido remitidas por las Comisiones Inscriptoras respectivas las copias del Registro Civil Permanente del actual periodo Electoral se hace saber á los ciudadanos que quieran enterarse de las indicadas copias pasen á Secretaría de la Junta Electoral el que así lo deseé en los días hábiles de Oficina de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Minas, Setiembre 12 de 1898.
El Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Luis Benvenuto, dictada en los autos testamentarios de don Pedro Irastorza, se hace saber que el dia tres de Octubre venidero, á las 8 a. m. y en el paraje de su ubicación "Alguá" 8.ª sección del Departamento, se va á proceder, por el Rematador don Carlos M. Bonilla, acompañado del Alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta, de los bienes pertenecientes á esta sucesión, consistentes en los muebles y en poder del Depositario D. Marcelito Pérez; quinientos ochenta y cuatro animales llamas de cría, diecisiete animales vacunos, cuatro caballos y cinco yeguazos de cría.

Minas, Setiembre 10 de 1898.
FRANCISCO E. CORDERO.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandado del Señor Juez Ldo. Departamental doctor Don Luis Benvenuto, dictado en los autos sucesorios de Don Felipe Tajes se hace saber al público que el dia 17 del corriente de 3 y 1/2 á 4 de la tarde se va á proceder por el Aguacil asistido del A. tuar que suscribe, por ante las puertas de este juzgado, á la venta en almoneda y al mejor postor de una fracción de campo situada en el Saucé de Oimar Chico de este Departamento, con una superficie de diez y seis hectáreas nueve mil no-

venta y siete centíreas lindando por el Oeste con don Agustín Areñas, por el Norte con don Amaro, doña Serafina, don Estanislao, doña Monica y doña Catalina Tajes por el Sur con doña Cura Fernández y por el Este con doña Telesfora Ricardo de Tajes.

Se previene que al mejor postor deberá obiar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio ofrecido. Los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Minas, Setiembre 1.º de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

EDICTO DE POLICIA

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas.

En virtud de que varios agentes Oficiales de la Oficina Gral. de marcas y señales han llevado al conocimiento de dicha Oficina asirguariadas notadas por estos, y relacionadas con los boletos de Marcas y Señales y,

Considerando:—que es frecuente en nuestra campaña el hecho de Marcar y Señalar haciendas sin tener el boleto respectivo, como lo dispone el Cód. Rural en sus artículos 43, 107 y 117.

Considerando: que es también contrario á los intereses del Estado el abandono que han hecho y han tenido algunos señores haciendados los que dejaron estacionados en los archivos de aquella Oficina y de las Jefaturas Políticas gran número de boletos de marcas y señales que debían haber sido recibidos;

Considerando: que mu-hos-hacendados usan Marcas de figuras primitivas, sin la jerarquía que sufrirán en la revisión, ó se hacen fuertes con boletos antiguos; otros alegan propiedad con boletos provisorios que nunca presentaron para saber si tienen ó no derecho al Difinitivo; otros se consideran garantizados por tener en su poder un orden que expide la Oficina de Marcas y Señales para recoger los boletos de las Jefaturas Políticas; otros marcan ó señalan con marcas y señales que pertenecieron a personas ya fallecidas ó a societades cuya razón social ya no existe, sin haberse preocupado de hacer las transferencias que marca la Ley, y;

Considerando: si aliente que los abusos enumera los son efecto de mala voluntad de parte de los Sres. hacendados, sinó del descocimiento de la Ley, en muchos casos y de olvidos involuntarios en otros, el que suscribe, debidamente autorizado para ello

DISPONE:

Art. 1.º Que los Srs. hacendados que se halten comprendidos en cuáquier de los casos enumerados en el presente Edicto, deben dentro del plazo de seis meses, contando desde la fecha, munirse de sus boletos en forma y registrarlos en la Oficina respectiva todas las transferencias por ventas, herencias ó donación, para poder usar marcas ó señales que han pertenecido á otras personas aun que éllas hayan sido socias ó parientes.

Art. 2.º Se reconocerán como válidas únicamente los boletos de marca ó señal que llevan grabados al centro de la parte superior el Escudo Nacional, que estén á nombre del que lo usa ó en su defensor, con la transversal al dorso, con el sello de la Oficina Gral. del Registro de marcas y señales.

Art. 3.º Al hacendado que pasada el término señalado en el art. 1.º de este Edicto, y no diere cumplimiento a las disposiciones indicadas, se le aplicará la multa que establece el art. 43 del Código Rural.

Art. 4.º Los Srs. Comisarios y de

los Agentes de Policía serán los encargados de denunciar á esta G. Justicia á los que no cumplieren con las disposiciones de este Edicto.

Minas, Agosto 7 de 1898.
Angel Casalla.

COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICÁN AVISO

Por el presente se hace saber al público que de acuerdo con lo determinado en artículo del Reglamento de Ríos del Departamento, se ha concedido prórroga á don Juan B. Tellis por esta Comisión hasta el dia 23 de Octubre próximo venidero para que lleve á efecto la rifa que había efectuado de sortejar el dia 25 del corriente.

Y á los efectos consiguientes se hace esta publicación.

Zapicán, Agosto 10 de 1898.
PABLO FERNANDEZ
Presidente.

VICENTE BONILLA
Secretario.

EDICTO DE POLICIA

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas.

DE LA 1.ª SECCION DEL DPTO. DE MINAS EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 6 del mes de Setiembre del año 1898, á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON FRANCISCO PAMPIN, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Razo, Coruña, (España), de 26 años de edad, domiciliado en la calle Ceboholti sin., de profesión industrial, hijo de don Francisco Pampin, finado, de nacionalidad español, y de doña Francisca Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en Montevideo, de profesión ocupaciones de su sexo; y DOLORES SORIA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Casupá, 4.ª sección, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Polanco sin., de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña Dolores Soria, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Polanco, sin., de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.
Oficial del E. Civil

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DIONISIO RAMOS Y PARDO Y RAFAELA RODRIGUEZ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado & Sucedílos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 15 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

nuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA BASILIA GONZALEZ, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.
FRANCISCO E. CORDERO.
Actuario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor Dr. Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don EUSTAQUIO GARCIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 15 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

ANALOGO

profesora de piano, tiene el placer de saludar á la distinguida sociedad de Minas y á la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

Calle 18 de Julio 241.—

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN LUZARDO, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado & Sucedílos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 20 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOMINGO RANCAÑO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Julio 13 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUEL MESA, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Agosto de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VALDÉ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario

Restaurant, Posada y Billar

DE SALVADOR PLACE

CALLE 18 DE JULIO, NÚMS. 281, 283.

—MINAS

En este establecimiento encontrarán el público inteligente un servicio e meridiano a precios muy económicos.

Se reciben órdenes para banquetes, en la misma casa y en el domicilio de quienes los soliciten, encendiéndose, a la vez por lavanda. Tiene plazas y comedor para familias solas. Se prevénen a los tropiezos y demás personas de campana, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería y potero, donde podrán tener cabida con comodidad.

"LA ORIENTAL
CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

—DE—

FIGINI E IRISARRI

Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas

Casa especial en confituras, cartuchos y cajas de fantasía como para regalos. Gran surtidor de Vinos y Licores finos, conservas y lumbros en general.

—PRECIOS MÓDICOS—
144—Calle Treinta y Tres—144
MINAS

Se venden trescientos capones sinternados, de un año, y corderos de buena clase, como para círculo. Para tratar, con su propietario en el Aigua, casa de D. Juan I. Cal.

CERVECERIA Y LICORERIA

—DE—
ENRIQUE RESTELLI

—CALLE 23, ESQUINA MOLDONADO—

Casa especial en la elaboración de soda. Depósito permanente en los italiani y españoles, de pura uva. Se hace el servicio a domicilio.

Las personas amantes de la estomacal soda, pueden recibirla fresca y a domicilio todos los días.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

ÚNICO

PRIVILEGIADO
en el
URUGUAY—FRESCORAL
pintura
especial

dada por fábrica a los techos de hierro galvanizado, los preserva del caldeamiento del sol, y aplicada por dentro «vitalas gobernadas en invierno.

—SARNIFUGO «EL ARGENTINO»—
el mejor y más efectivo de todos los conocidos según testimonio ÚNICO dado por la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.1. CARAJA, nacido de A. GUBBA Y C. Montevideo.—19 Rio N.º 0-21
CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS VENDEDORES

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO

F. ESPERANZA Y CARIDAD

—Propiedad de don Luis Gavilano—

Establecimiento autorizado por el Dr. H. Conde de Higueras

bajo la dirección del reputado médico Dr. I. van Triau.

AVISO QUE INTERESA
BOTIC DEL SOL

El farmacéutico que suscribirá, agraciado a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han dispensado, en su BOTICA, fármacos de More, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Gómez.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores artesanías, tanto en comodidad como en el gran surtido que la recibió y really continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; pudiendo asistir a la BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopaticos como destilados, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades y legítimas de farmacéuticas más acreditadas, sanguinas, bambúrguenses, máquinas olfatorias para baños a vapor, termómetros, alfileres, trisoles e irrigadores de varios sistemas, brañeros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientas, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.
NOTA: No olviden mis favorecedores el cambio de estación a casa y notable rebaja en sus precios.PILOAS HOLLOW Y
La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desórdenes del Hígado, de Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

NGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse sin estar la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de F. I. Garmenda



FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el de precios sumamente baratos, basados en su sencillez, poco fuogo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precio reducidísimo.

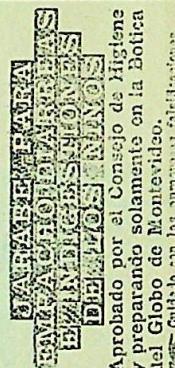
Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaño hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. Ocio etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

E UARDO PASQUER
PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de rrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINASTienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina GaupeAprobado por el Consejo de Higiene
y el Comité de Higiene
de la Boticaria.Y por el Comité de Higiene
y el Comité de Higiene
de la Boticaria.Enfermos; Ojo! para Reumatismo
Enfermedades reumáticas y como hay el
Osteoartrítico
Operativo ContámenOficina Departamental de
Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural», patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuogo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARIA
y CORONEL BRIJIDO SILVIRA FRETE
AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU.

AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fuego quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escriturario señor José A. Mattos.

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentos, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos igualmente de los fallecidos, e igualmente del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo concerniente a la profesión.



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco,
suave y natural:
quita las manchas, pecas, granos
y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



AL PÚBLICO

Juan J. Vacca

PLEBÉTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de Venegas, ya sean comunes, surjadas ó empotradas; aplicaciones de sanguijuelas, empaduradas en plata y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se limpian y arreglan dientes ó muelas por deterioros que estén. Delección de peluquería Artística. Uruguayo, calle 18 de Julio N.º 160, frente a la sastrería de la Viuda de Cámara y Clúa.

Se atiende a domicilio y campaña. — Precios sin competencia. — Minas.

JUAN F. INSUA

PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentos, partidas de herencia etc.

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

Señora: convulsiones
ataques de nervios,
tos convulsivos y jaqueca
securan con el
Antinervioso Charcot

A LAS BORDADORAS

MUEVE ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS,
PARA COMPRAR EN LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR

| | |
|--|------|
| Hilo clavo extra superior blanco y crudo para puntillas, surrido de 25 gramos madera de 44 metros hilos. | 0.05 |
| Seda cordona fina para puntillas, color blanco, crema, crudo etc. precio el gramo. | 0.06 |
| Palfilines ó bollines para hacer puntilla forma cómoda y con doble cabeza separadas, precio la docena. | 0.20 |
| Hilo distinto para cintas, articulo especial y extra fino, cada madeja. | 0.04 |
| Algodón marrón CRUZ de color para bordar. | 0.03 |
| Id. id. C. C. C. color. | 0.02 |
| Id. id. id. color. | 0.02 |
| Hilo de Castilla blanca la madeja. | 0.05 |
| Id. id. de color marrón D. M. C. id. | 0.04 |
| Seda Oriental Lavable, la marrón. | 0.04 |
| Seda Cordonata, extra superior. | 0.04 |
| Seda Cordonata, id. id. | 0.04 |
| Seda Algodón. | 0.04 |
| Seda Algodón. | 0.05 |
| Seda negra Ilustratoria art. especial cada madeja | 0.10 |
| Seda rizada extra superior. | 0.05 |

NOTA—Provecho á mis clientes que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clavo extra superior Y MUY LUSTROSA

Falsa de pura seda para bordar, 200 colores distintos, la madeja de 12 hilos.

Piedras engomadas y cabujones, surtidos de colores para bordados.

Piezas y Guiones, oro y plata, enormes surtidos y de todos precios.

Aplicaciones oro, grandes esmaltes para capas y casillas.

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

la docena 0.00 cada madeja 0.10 la docena 0.06 cada una 1.00

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repte. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gefatura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político—Coronel Dn H
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobia
2º SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZG DE PAZ
1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acabado 1º distrito—José D
rrego.
id. id 2º distrito—Manue
Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
ta 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amanente.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-d. " Honorio Orique
Secretario don Juan M. Ros
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Comisión de la Primaria—Calle Ma
donado
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario " Adolfo M. Vidal

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
y Malodrado—Vicecónsul don Do
Benedict.

Sociedad Minuana de
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sáez
Secretario—D. Horacio Albito
Técnicos—Dr. Juan R. Herrera
y Dr. Pedro Rivero.

Administración de entes
Madonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor Páis.

Incursión del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Moncayo
y Marimajá
Gerente don Marcelino Olarcosga
Contador don Francisco Pérez
Villa.
Cajero: don Alberto Quarto



HOY ESPAÑOL DE NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excepcionales, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECCIONADA seguridad, reuniendo las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente,
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALENCEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas, Corrientes, Menú, Manifiestos, Letados, Recibos talonarios, Circulares, TRJETS—Fúnebres y de visita al minuto URGENCIAS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

DIA RIA O PERIODO CA



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

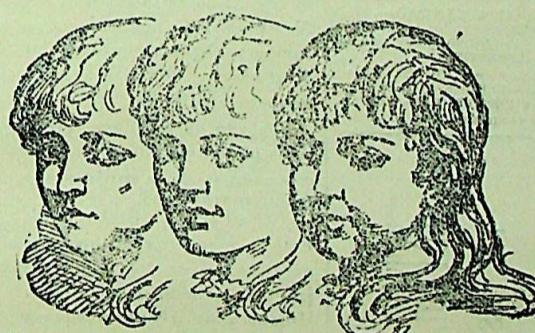
La única que cura los fluxos rectientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, 101, rue Richelieu, Sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES
Para recomendar el consumo de dietas a veces difíciles, y el café con leche, que no son apropiados para los enfermos, los Médicos recomiendan el Biscaboult de los Aráezas de la Compañía. Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también recetas a los niños, a los enfermos y a las personas anémicas, en una sopa a todos aquellas que necesitan fortificantes.

Distribuido en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTRE. — SE MEJER DES CONTREFAÇON.



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la dolgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; a través de efectos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran concentrado y concentrado de fuerzas y creador de carne.

P. D.—El grabado no es el único, muestra un caso real.

Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Ptos de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha.

Minas, Mayo 31 de 1898.
Pedro Lezama
Administrador

Cera de abeja

Se compran en cualquier cantidad dos un kilo en adelante. Diríjase a
CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo
MONTEVIDEO

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán
clases particulares de piano, francés
 bordado en dicho establecimiento

José Feijería Amilivia

—Se encarga de llevar la Contabilidad—
en casas de comercio,
arreglo y revisación de libros, etc. et
ALLI CEBOLLATI NÚMERO 109
MONTEVIDEO

DOMINGO MONFORT Y CÍ COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a
0 14 el ciento.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales
y arreglo de testamentos.
—Calle 33, num. 82—
Estudio del D. Estevarena, Minas

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la calle
18 de Julio, antiguo local de don
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de la
noche

Se toman caballos y vacas

PASTOREO

